



TIPO: SALIDA FECHA: 21-11-2025 15:41:07
TRAMITE: 17090 - OFICIO CAMARA DE COMERCIO (INSCRIPCIÓN ADMISIÓN)
SOCIEDAD: 800080747 - OSORIO MARULANDA Y CIA S EN C EN REORGANIZ
REMITENTE: 630 - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE
DESTINO: 890102010 - CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
CONSECUTIVO: 630-183874
FOLIOS: 2 ANEXOS: SI

Respetados Señores:

Cámara de Comercio de Barranquilla
Cra. 53 #106 - 280, Barranquilla, Atlántico
comunica@camarabaq.org.co

Referencia: Apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de los bienes de la sociedad Osorio Marulanda y CIA S en C, identificada con el NIT. 800.080.747.

De manera atenta y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 116 de la Carta Política, en concordancia con lo establecido en la Ley 2437 de 2024 y la Ley 1116 de 2006; ponemos en conocimiento que, mediante Auto 630-024020 del 06 de noviembre de 2025 [Rad. 2025-04-008801], este Despacho decretó la terminación del proceso de reorganización de la sociedad Osorio Marulanda y CIA S en C, identificada con el NIT. 800.080.747 y, como consecuencia, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de sus bienes, en los términos indicados en la Ley 2437 de 2024.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que, uno de los efectos de la apertura de dicho trámite es la inscripción inmediata de tal medida, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 48 de la Ley 1116 de 2006, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 2785 del 31 de julio de 2008; solicitamos a ustedes se sirvan proceder con la citada inscripción de manera inmediata; en el Libro XIX 'De las providencias jurisdiccionales y de los actos y documentos proferidos en desarrollo de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial'.

Así mismo, proceder con la inscripción de la designación del liquidador y certificación del concursado en estado de "Liquidación Judicial".

Cordialmente,

Ana Lorena Campo Torregroza

Secretaría Administrativa y Judicial de la Intendencia Regional de la Zona Norte de la Superintendencia de Sociedades.

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: D568

CARGO: Judicante

REVISOR(ES) :

NOMBRE: A3372

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: ANA LORENA CAMPO TORREGROZA

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 1



Validar documento Res. 325 19-01-2015
517b-O70W-5J7b-c70=-517.-c70=



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 2

